

REGISTRO DE ASOCIADOS

ACTA DE LA REUNIÓN DE “ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA FUNDACION ACCIÓN Y DESARROLLO FUNADES”, CELEBRADA EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA

Fecha: febrero 19 de 2021

Ciudad: Santiago de Cali

Lugar: Carrera 84ª # 17-70

Hora de inicio: 9:00 a. m.

CONVOCÓ: La Junta Directiva de la Fundación

FECHA DE LA CONVOCATORIA: febrero 9 del 2021

ANTELACIÓN DE LA CITACIÓN A LA ASAMBLEA: Diez (10) días

CLASE DE REUNIÓN: Asamblea General de Delegados de la Fundación Acción y Desarrollo FUNADES.

ASISTENCIA: De tres (3) convocados hábiles, se encuentran presentes 3 por lo tanto se confirma el quórum para la reunión.

- Vivian Andrea Portocarrero Bueno CC.1.151.945.618
- Diana Carolina Millán López CC. 1.130.615.560
- Adriana Isabel Toro Ospina CC. 31.785.297

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26 de los estatutos de la Fundación Acción y Desarrollo FUNADES.

A continuación, se acordó el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión
2. Asistencia y verificación de quórum
3. Lectura del acta anterior

REGISTRO DE ASOCIADOS

4. Informe de estados financieros de 2020
 - A. Aprobación
 - B. Aprobación de ejecución del beneficio neto.
5. Nueva legislación para Entidades sin ánimo de Lucro y especificaciones
6. Autorización al representante Legal para que realice la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
7. Fecha próxima reunión.
8. Finalización de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión:
La asamblea nombra por decisión unánime a Vivian Andrea Portocarrero Bueno con cédula número 1.151.945.618 como moderador y presidente de la reunión, y a Adriana Isabel Toro Ospina con cédula 31.785.297 como secretaria de la misma.
2. Asistencia y verificación de quórum
Se hicieron presentes el 100% de los delegados.
3. Lectura del acta anterior
El secretario hizo la lectura del acta anterior y fue aprobada por unanimidad.
4. Informe de estados financieros.
 - A. Aprobación.

Se presenta el informe de los Estados Financieros que han sido elaborados cumpliendo con los estándares emitidos por el IASB denominados Norma Internacional de Información (NIIF).

REGISTRO DE ASOCIADOS

Se adjunta copia del informe financiero del periodo el cual fue aprobado por la asamblea general. Como anexo N°1

B. Aprobación de ejecución del beneficio neto.

Una vez aprobados los estados financieros se estipula que el excedente neto correspondientes a **\$71.745.637** corresponden a los contratos que aún no han sido finalizados en su totalidad por lo cual presentan actividades por ejecutar, por esta razón se adjuntan a la presente acta el contrato mencionado como el anexo N°2.

Actividades por Ejecutar	Contrato N°	\$ valor	%
1. Prestar apoyo profesional para atender, tramitar o resolver toda consulta o situación particular que el operador del proyecto requiera.			
2. Verificar la calidad en los informes de actividades que se produzcan en el desarrollo del objeto del proyecto, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y productos definidos en el proyecto.	2020-06-24-001 IMPRETICS E.I.C.E	\$71.745.637	100%
3. Realizar visitas de seguimiento en el marco de la interventoría con la periodicidad y en las condiciones establecidas en el marco del proyecto.			
4. Entregar informes mensuales y final consolidado con las actividades desarrolladas.			

5. Nueva legislación para Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Se explican los requisitos que el gobierno exige a las Entidades sin Ánimo de Lucro para solicitar actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La asamblea general confirma que los requisitos exigidos por la Dian para que la FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO FUNADES permanezca bajo el Régimen Tributario Especial, están ya incorporados en los estatutos vigentes, sin embargo, la Asamblea General reafirma y aprueba que los siguientes ordenamientos son parte esencial de su constitución social:

- Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- La Fundación Acción y Desarrollo FUNADES desarrolla una actividad meritoria, que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

6. Autorización de solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial:

La asamblea general autoriza al Representante Legal de la Fundación Acción y Desarrollo FUNADES identificada con el NIT 900365102-4, para solicitar a la DIAN la actualización de permanencia en el régimen tributario especial.

7. Fecha de la próxima reunión.

REGISTRO DE ASOCIADOS

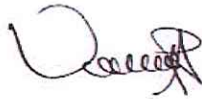
Se acordó realizarla, el 07 de febrero de 2022 en la ciudad de Santiago de Cali a las 9:00 a.m.

8. Lectura y aprobación del acta.

A las 10:00 am se levanta la sesión, se lee el acta y se aprueba por unanimidad por el ciento por ciento (100%) de los asistentes.

9. Hora de finalización de la reunión.

La reunión terminó siendo la 10:00 am.



VIVIAN ANDREA PORTOCARRERO
CC.1151945618
Presidente



DIANA CAROLINA MILLÁN
C.C. 1130615560
Vicepresidente



ADRIANA ISABEL TORO OSPINA
C.C. 31.785.297
Secretaria